



Fiscalía de Morelos indagará “si hay omisiones” en expediente del Cuau

La medida, tras desechar la Cámara de Diputados solicitud de desafuero

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

El fiscal general del estado, Édgar Maldonado Ceballos, instruyó a la Visitaduría General y de Asuntos Internos “a iniciar una indagatoria para determinar si existen deficiencias u omisiones en la integración de la carpeta de investigación” contra el ex mandatario Cuauhtémoc Blanco Bravo por su presunta responsabilidad en el delito de violación en grado de tentativa en agravio de su media hermana Nidia Fabiola N.

Lo anterior, luego de que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió la noche del jueves no admitir, por ser “notoriamente improcedente” la solicitud de retiro de la inmunidad constitucional (fuero) contra Blanco Bravo (Morena), porque el expediente no se acompañó de una “investigación técnica y profesional”.

Maldonado Ceballos advirtió, en un comunicado, que en caso de “detectarse alguna irregularidad, se comenzarán los procedimientos que podrían derivar en sanciones a servidores públicos”.

Aseguró que la información solicitada por los diputados federales

se entregó por parte de la fiscalía tal como fue requerida por integrantes del órgano legislativo, en el ánimo de dar trámite oportuno al expediente.

“Hemos actuado con total transparencia y disposición. La documentación requerida fue enviada dentro de los plazos establecidos para su análisis. Respetamos el marco legal y actuaremos con prudencia. Nuestro compromiso es con la legalidad, la transparencia y el debido proceso”, dijo.

Añadió que esperan “la notificación legal de los argumentos de la Sección Instructora, a fin de estar en condiciones de emitir un pronunciamiento adecuado, sin vulnerar la secrecía de los elementos de la carpeta de investigación”.

Édgar Maldonado destacó que esta última fue empezada en octubre de 2024, cuando la víctima

presentó su denuncia, y fue integrada desde esa fecha hasta inicios de febrero de este año, periodo en el que el órgano autónomo era encabezado por Uriel Carmona Gándara, quien fue destituido el pasado 6 de febrero.

Al concluir la reunión del jueves, Hugo Éric Flores, presidente de la Sección Instructora, acusó al Ministerio Público estatal de obstrucción de la justicia en favor de Blanco y en detrimento de su media hermana.

Sostuvo que la indagatoria se basó exclusivamente en tres pruebas: la declaración de Nidia y dos exámenes periciales en sicología a la víctima que resultaron contradictorios entre sí, porque uno concluyó que sí tiene daño como consecuencia de sufrir un delito de carácter sexual, y el otro determinó que no tenía afectaciones.